

EDICTO

DENUNCIANTE
ROSA CARMINA ZUÑIGA CARDENAS
TERCERO INTERESADA.

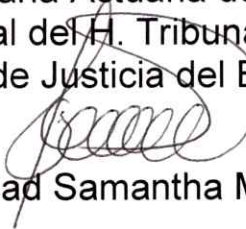
En cumplimiento al auto de fecha dos (02) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), dictado por el Magistrado PAULINO JAIMES BERNARDINO, Presidente de la Sala Penal del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, **notifico a usted dicho auto**, en el cuaderno auxiliar de amparo con número de registro 51/2026, donde se ordena notificar a través de edicto a la C. ROSA CARMINA ZUÑIGA CARDENAS, quien tiene el carácter de tercero interesada, apareciendo del toca penal II-71/2018, que a ésta se le notificó por edicto; por lo que, con fundamento en el artículo 40 del Código de Procedimientos Penales del Estado, gírese oficio al Coordinador de la Unidad de Informática, del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, para que ordene a quien corresponda, notifiquen el presente acuerdo a la denunciante ROSA CARMINA ZUÑIGA CARDENAS, en su carácter de tercero interesada, a través de la publicación de edicto, por una sola ocasión, que se realice en la página **web tsj-guerrero.gob.mx**, del Poder Judicial del Estado de Guerrero; por otro lado, en razón de que por sesión ordinaria de 15 de agosto de 2025, del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, se acordó suprimir la Segunda Sala Penal, a partir del 1 de septiembre de 2025, mismo que fue aprobado por el Pleno de este H. Tribunal; por lo que, los asuntos de esa Segunda Sala, fueron transferidos a esta Sala Penal para su continuación y resolución; en tal virtud, el trámite relativo a la demanda de amparo promovida por BRAYAN URIEL CRUZ CESARIO, contra actos de la Segunda Sala Penal, se llevará en esta Sala, hasta su conclusión, haciéndosele saber a dicha tercero interesada, que queda a su disposición en las oficinas que ocupa la sección de amparos de esta Sala, copia simple de la demanda de amparo interpuesta por el sentenciado BRAYAN URIEL CRUZ CESAREO, previniéndosele además, que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero,

apercibiéndole que de no hacerlo, las notificaciones subsecuentes se le practicarán por medio de lista que se fijará en los estrados del tribunal colegiado que conozca de este asunto.

Chilpancingo, Guerrero, a 02 de septiembre de 2026.



La Secretaria Actuarial de la
Sala Penal del H. Tribunal
Superior de Justicia del Estado.



Lic. Soledad Samantha Mejía Leyva

TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO
SALA PENAL
ACTUARIAL
CHILPANCINGO DE LOS
BRAVO, GUERRERO